

# Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa, a toda la población de su área geográfica de influencia, en los aspectos de promoción, fomento, restauración de la salud y hospitalización, promocionando ayuda a la comunidad por medio de programas integrales como: atención al niño, al adolescente, la mujer, adulto masculino y adulto mayor, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad de atención, de la manera más óptima en los servicios de consulta externa, ambulatorios y de hospitalización; así como para que en la Institución se obtengan los índices más altos de calidad total y modernización institucional, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

### 3. Objetivos

Planear, organizar, dirigir y controlar la adecuada utilización de recursos humanos, financieros y materiales de la Institución; así como las actividades que cada departamento del Hospital realiza con el fin de satisfacer la demanda de los pacientes.

Mejorar el nivel de salud de la población, mediante la prestación de los servicios en forma oportuna, eficiente y eficaz, manteniendo la calidad de los servicios proporcionados en el área de consulta externa como en hospitalización.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		582,600
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	600	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	480,000	
14299 Servicios Diversos	102,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		92,400
153 Multas e Intereses por Mora		
15399 Multas e Intereses Diversos	1,200	
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	90,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	1,200	
16 Transferencias Corrientes		14,875,400
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	14,875,400	
<b>Total</b>		<b>15,550,400</b>

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,873,835		2,873,835
02	Servicios Integrales en Salud	Director	12,001,565	675,000	12,676,565
<b>Total</b>			<b>14,875,400</b>	<b>675,000</b>	<b>15,550,400</b>

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>15,375,400</b>
<b>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</b>	<b>15,357,550</b>
Remuneraciones	11,182,790
Bienes y Servicios	4,174,760
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>17,850</b>
Impuestos, Tasas y Derechos	11,650
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	6,200
<b>Gastos de Capital</b>	<b>175,000</b>
<b>Inversiones en Activos Fijos</b>	<b>175,000</b>
Bienes Muebles	175,000
<b>Total</b>	<b>15,550,400</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>2,873,835</b>
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de atención y la utilización óptima de los recursos disponibles.	2,873,835
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		<b>12,676,565</b>
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad y calidad a la población del área geográfica de influencia, de acuerdo a su nivel de complejidad.	906,275
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades, de acuerdo a la demanda.	11,756,790
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	13,500
<b>Total</b>		<b>15,550,400</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,261,405	612,430			2,873,835		2,873,835
2016-3215-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	2,261,405	612,430			2,873,835		2,873,835
02 Servicios Integrales en Salud		8,921,385	3,562,330	17,850	175,000	12,501,565	175,000	12,676,565
2016-3215-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	891,325	14,950			906,275		906,275
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	8,030,060	2,876,730			10,906,790		10,906,790
21-2 Recursos Propios			657,150	17,850		675,000		675,000
22-1 Fondo General					175,000		175,000	175,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer		13,500			13,500		13,500
<b>Total</b>		<b>11,182,790</b>	<b>4,174,760</b>	<b>17,850</b>	<b>175,000</b>	<b>15,375,400</b>	<b>175,000</b>	<b>15,550,400</b>

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	10	39,495			10	39,495
351.00 - 400.99	6	27,600			6	27,600
401.00 - 450.99	14	70,940			14	70,940
451.00 - 500.99	43	246,810			43	246,810
501.00 - 550.99	15	94,020			15	94,020
551.00 - 600.99	13	89,370			13	89,370
601.00 - 650.99	13	97,210			13	97,210
651.00 - 700.99	27	216,930			27	216,930
701.00 - 750.99	14	121,130			14	121,130
751.00 - 800.99	12	111,535			12	111,535
801.00 - 850.99	14	139,455			14	139,455
851.00 - 900.99	43	456,230			43	456,230
901.00 - 950.99	49	540,590			49	540,590
951.00 - 1,000.99	21	246,540			21	246,540
1,001.00 - 1,100.99	82	1,020,620			82	1,020,620
1,101.00 - 1,200.99	65	893,575			65	893,575
1,201.00 - 1,300.99	35	523,615			35	523,615
1,301.00 - 1,400.99	44	711,925			44	711,925
1,401.00 - 1,500.99	25	432,685			25	432,685
1,501.00 - 1,600.99	28	518,140			28	518,140
1,601.00 - 1,700.99	20	393,445			20	393,445
1,701.00 - 1,800.99	14	295,060			14	295,060
1,801.00 - 1,900.99	10	223,445			10	223,445
1,901.00 - 2,000.99	8	188,810			8	188,810
2,001.00 - 2,100.99	2	48,870			2	48,870
2,101.00 - 2,200.99	2	52,280			2	52,280
2,201.00 - 2,300.99	1	26,810			1	26,810
2,301.00 En Adelante	11	417,355	1	38,380	12	455,735
<b>Total</b>	<b>641</b>	<b>8,244,490</b>	<b>1</b>	<b>38,380</b>	<b>642</b>	<b>8,282,870</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1	1	2	93,565
Personal Técnico	476		476	6,299,480
Personal Administrativo	85		85	1,184,395
Personal de Obra	25		25	248,090
Personal de Servicio	54		54	457,340
<b>Total</b>	<b>641</b>	<b>1</b>	<b>642</b>	<b>8,282,870</b>